**MINUTA**

**PROYECTO DE CIRCULAR QUE MODIFICA INSTRUCCIONES A LAS MUTUALIDADES DE EMPLEADORES RESPECTO A BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVOS, MEMORIA INSTITUCIONAL Y CONFLICTOS DE INTERÉS**

Las instrucciones del presente proyecto de circular tienen por finalidad actualizar el marco regulatorio sobre buenas prácticas de Gobierno Corporativo, Memoria Institucional y conflicto de interés.

El proyecto de circular considera los siguientes aspectos:

1. Modifica el Capítulo II. Memoria anual, de la Letra F, del Título III. Difusión y transparencia, del Libro VII. Aspectos operacionales y administrativos, con el contenido mínimo que debe contener la Memoria anual.
2. Modifica la Letra H. Anexos, del Título I. Gobierno corporativo del mismo Libro VII, reemplazando el Anexo N°1: Informe de Autoevaluación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo. El cual indica la información a reportar respecto a las prácticas de gobiernos corporativos, permitiendo a los adherentes, afiliados y ciudadanía en general, tener conocimiento relevante sobre la organización.
3. Modifica el Capítulo II. Conflicto de interés, de la Letra F. Conflictos de intereses y código de ética, conducta y buenas prácticas, del Título I. Gobierno corporativo. Incorpora la solicitud de información acerca de personas naturales, jurídicas u otro tipo de estructuras legales, según corresponda, con quienes se comparta propiedad.
4. Modifica la Letra C. Anexos, del Título II. Gestión de reportes e información para la supervisión (GRIS), del Libro IX. Sistemas de Información, Informes y Reportes. Incorpora el envío del archivo de texto “Memoria Anual” del Libro VII. Aspectos operacionales y administrativos.

Para efectuar comentarios al presente proyecto de circular, se solicita enviar el archivo que se adjunta a continuación, al correo electrónico [isesat@suseso.cl](mailto:isesat@suseso.cl).

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBSERVACIONES AL PROYECTO DE CIRCULAR QUE IMPARTE INSTRUCCIONES A LAS MUTUALIDADES DE EMPLEADORES, RESPECTO A BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVOS, MEMORIA INSTITUCIONAL Y CONFLICTOS DE INTERÉS** | | | | |
| PERSONA O ENTIDAD QUE EFECTÚA EL COMENTARIO U OBSERVACIÓN | SECCIÓN O NÚMERO, EN EL COMPENDIO O PROYECTO DE CIRCULAR, OBJETO DEL COMENTARIO | TÍTULO DE LA SECCIÓN DEL PROYECTO O COMPENDIO, OBJETO DEL COMENTARIO | TEXTO DE LA SECCIÓN DEL PROYECTO DE CIRCULAR OBJETO DEL COMENTARIO | COMENTARIOS  DE LA PERSONA O ENTIDAD |
| Ejemplo:  Mutualidad de Empleadores | Ejemplo:  Número 1, Letra A, Título II, Libro IV | Ejemplo:  1. Actividades permanentes de prevención de riesgos laborales | Ejemplo:  La expresión "actividades permanentes de prevención de riesgos", está referida a todas aquellas gestiones, procedimientos o instrucciones que los organismos administradores deben realizar dentro del marco legal y reglamentario vigente, en relación con la naturaleza y magnitud del riesgo asociado a la actividad productiva de sus trabajadores independientes y entidades empleadoras afiliadas y que éstas deberán implementar, cuando corresponda, con el concurso de los Departamentos de Prevención de Riesgos Profesionales y/o de los Comités Paritarios, según sea el caso, con independencia de la ocurrencia o no de siniestros de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |